

477

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 27 ENE 2023

Proceso N° 2017-00407.

Por secretaría requiérase por el medio más expedito y eficaz, al perito designado en providencia calendada el 30 de septiembre de 2022 José Chafic Aljure Caicedo (fl. 403), advirtiéndole que cuenta con el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la comunicación de la presente determinación, para que acepte el cargo (art. 496 C.G.P.).

NOTIFÍQUESE,

  
NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ  
Juez

FG



República de Colombia  
Poder Judicial del Poder Público  
Circuito Veintiocho Civil  
Circuito de Bogotá D.C.

El anterior acto se Notificó por Estado  
No. 003 Fecha 30 ENE 2023

El Secretario(a),



